



**Poder Judicial del Estado de Chiapas
Consejo de la Judicatura
Unidad de Transparencia**

ACUERDO DE RESPUESTA

FOLIO PNT: 070124224000152

EXPEDIENTE: TSJCI/UT/12C06/152/2024

Con fecha 05 de agosto del año dos mil veinticuatro, se recibió la solicitud de acceso a la información pública realizada por **ANA PEREZ**, presentada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) bajo el número de folio citado al rubro y en la que solicita la siguiente información: "De las denuncias que se presentaron ante esta autoridad en el periodo del 1 de enero de 2000 a la fecha por el delito de extorsión, solicito el número de casos (carpetas de investigación y/o averiguaciones previas judicializadas) que derivaron en una sentencia de prisión para el o los responsables, y cuál fue la sentencia en cada caso."(sic).-----

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA - CONSEJO DE LA JUDICATURA. -
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 16 de agosto de 2024. -----

--- Vista la información enviada por la **Dirección de Desarrollo e Infraestructura Tecnológica**, relativa a la respuesta recaída a la solicitud de acceso a la información de mérito, se ordena su entrega al solicitante y así también, infórmese que esta Unidad de Transparencia únicamente es el intermediario entre las áreas resguardantes de la información y los solicitantes, puesto que no resguarda ni genera la información solicitada. -----

--- En consecuencia, **NOTIFÍQUESE** y hágase entrega de la información solicitada en los medios y formas señalados por el solicitante, esto es por el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT); archívese en el expediente correspondiente y téngase como asunto totalmente concluido. Lo anterior, con fundamento en los artículos 151, 152 y 157 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.-----

--- Así lo acuerda y firma la C. **LIC. BLANCA ESTHELA COUTIÑO SANCHEZ**, Titular de la Unidad de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia - Consejo de la Judicatura. -----


C. LIC. BLANCA ESTHELA COUTIÑO SANCHEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA





Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 15 de agosto de 2024. Oficio No. DDIT/1399/2024.

Lic. Blanca Esthela Coutiño Sánchez

Directora de Transparencia y Acceso a la Información Pública Poder Judicial del Estado de Chiapas.

Presente.

En atención a su solicitud girada mediante memorándum número: DTAIP/418/2024 con expediente: TSJCIJ/UT/12C06/152/2024 y Folio PNT: 070124224000152, en la que se turna a esta Dirección el requerimiento realizado por "ANA PEREZ" solicitando acceso a la información que a letra dice: "De las denuncias que se presentaron ante esta autoridad en el periodo del 1 de enero de 2000 a la fecha por el delito de extorsión, solicito el número de casos (carpetas de investigación y/o averiguaciones previas judicializadas) que derivaron en una sentencia de prisión para el o los responsables, y cuál fue la sentencia en cada caso." (sic).

En atención a su solicitud, y de acuerdo con el registro que tenemos en nuestras bases de datos, le informamos que únicamente contamos con la cantidad de los delitos cometidos por año, así como las sentencias emitidas en esos años (aclarando que dichas sentencias pueden ser de asuntos de años anteriores). A continuación, presentamos la información recabada en el siguiente anexo:

DELITO DE EXTORSIÓN	2019	2020	2021	2022	2023	2024 (enero-julio)
Denuncias (inicios)	0	0	0	36	50	7
Sentencia Condenatoria	0	0	0	15	25	18
Sentencia Absolutoria	0	0	0	1	0	0

Agradeciendo anticipadamente la atención brindada. Saludos cordiales.

Atentamente.

Dr. Bernardo López Maldonado Director

C.c.p. Archivo.

